

Inmobiliaria arriesga millonaria multa por construir sin permiso ambiental

SOBRE HUMEDAL. La SMA formuló cargo grave a la empresa Pocuro al constatar afectaciones a humedal urbano emplazado en Valle Volcanes. Desde la firma señalaron que todo se hace con “los permisos necesarios en terrenos urbanos”.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Una multa cercana a los \$4.000 millones arriesga la inmobiliaria Pocuro, después que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), formulara un cargo grave al constatar afectaciones al humedal urbano emplazado en sector Valle Volcanes, en la construcción de inmuebles para la habitación.

De acuerdo al informe de la SMA, la inmobiliaria ejecutó su proyecto “Vista Cordillera Etapas I y II” sin contar con el permiso ambiental requerido para su construcción.

Se constató que las obras no contaban con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y que se intervino un humedal situado dentro del límite urbano en la comuna de Puerto Montt.

El caso tiene como origen 11 denuncias ciudadanas, presentadas por particulares, el Comité de Administración del Condominio Alto El Bosque y la Agrupación por los Humedales y Entornos Naturales (Gayi), quienes dieron a conocer que el proyecto inmobiliario se habría comenzado a ejecutar en febrero de 2021, con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley número 21.202 sobre



LA FOTO FUE TOMADA EN UNA DE LAS FISCALIZACIONES ENTRE FEBRERO Y MARZO DE 2021

Humedales Urbanos, sin contar con una RCA que lo autorice, generando afectaciones al humedal emplazado en el sector Valle Volcanes, al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

FISCALIZACIÓN

Desde la Superintendencia del Medio Ambiente confirmaron que tras la denuncia se realizaron fiscalizaciones donde se estableció que se procedió al se-

cado del humedal.

En base a lo anterior, la SMA formuló un cargo grave contra la empresa, al haberse ejecutado, sin contar con una RCA un proyecto inmobiliario cuyas obras de acondicionamiento de terreno, construcción y urbanización, se realizaron al interior de un humedal que se sitúa dentro del límite urbano, generando su alteración física y química.

Al respecto, Ivonne Mansi-

lla, jefa de la oficina regional de la SMA relevó que “esta formulación de cargos se sustenta en actividades de fiscalización donde se pudo evidenciar el riesgo ambiental que ha generado este proyecto inmobiliario al humedal urbano emplazado en el sector Valle Volcanes, ecosistema de alto valor ambiental en que cohabitan especies que se encuentran en categoría de conservación, tales como el sapito de cuatro

Nueva denuncia por intervención

● Durante la jornada de ayer, David Hinojosa de la Agrupación por los Humedales y Entornos Naturales (Gayi) nuevamente realizó un recorrido por el humedal Valle Volcanes, donde otra vez grabó con su celular los trabajos que se están ejecutando en esta zona con tres máquinas pesadas. Una de las máquinas, según el registro, despejaba arbustos y árboles en una zona boscosa, “donde hay alerces vivos” -de acuerdo a Hinojosa- quien reiteró el llamado “a las autoridades a actuar con prontitud para terminar con el daño que se está ocasionando en el humedal”.

ojos, el puye, la bandurria, entre otras especies, sumado a una importante presencia de vegetación hidrófila, en que destaca la abundancia de ejemplares de costilla de vaca”, indicó.

La superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, señaló que es importante recordar a todos los titulares de proyectos que conlleven un impacto ambiental “a contar con los permisos ambientales requeridos para la ejecución de estos. En nuestro país existe una normativa ambiental que exige su cumplimiento por parte de todas las empresas”, recordó.

PERMISOS

En la inmobiliaria Pocuro se mostraron sorprendidos por la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente

(SMA). “Estamos trabajando para responder dentro de los plazos definidos, con pleno apego a la regulación vigente”, aseguraron.

“Tal como lo hemos dicho desde un principio, construimos con todos los permisos necesarios en terrenos urbanos, que cumplen todas las condiciones que establece el Plano Regulador Comunal de Puerto Montt para el desarrollo de viviendas que ayudan a paliar el grave déficit habitacional que sufre la Región de Los Lagos”, plantearon en Pocuro.

Alin Casado, presidenta de la administración del Condominio El Bosque de Valle Volcanes, dijo que esta formulación de cargo marcará un precedente. Y la calificó como extemporánea, porque “las denuncias se hicieron entre 2021 y 2022”, anotó.